

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:13076

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/09-144676

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el numeral 34 del artículo 3 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 40517 del 5 de julio de 2013, la Superintendencia de Industria y Comercio negó patente de invención a la creación denominada: "COMPOSICIÓN DE VACUNA EN EMULSIÓN AGUA EN ACEITE QUE COMPRENDE UN ADYUVANTE SELECCIONADO DE DIMETIL DIOCTADECIL AMONIO Y/O POLÍMERO ACRÍLICO", con fundamento en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, al estimar que la invención en estudio no cumplió con el requisito de nivel inventivo.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta Entidad el 23 de agosto de 2013 con el No. 09-144676-00015-0000, encontrándose dentro del término establecido para el efecto, la sociedad Zoetis W LLC, por intermedio de apoderado interpuso recurso de reposición contra la citada Resolución, con fundamento en los argumentos que a continuación se sintetizan:

El recurrente manifiesta que contrario a lo expresado por esta Oficina "(...) *no es deseable cada combinación de adyuvantes. Por ejemplo, el uso de poliacrílicos en emulsiones agua en aceite habría sido desalentado en razón de que se esperaba que los polímeros acrílicos tales como Carbopol, serían altamente reactivos en asociación con emulsiones en aceite (...)*" (Pág. 6 del radicado No. 09-144676-00015-0000).

Señala a continuación que "(...) una combinación de adyuvantes conocidos no produce necesariamente un mejor adyuvante", para lo cual hace referencia a las publicaciones de Romera y Ramakrishnan.

Finalmente, destaca la originalidad de la solución planteada y considera que en este caso "(...) *la invención en estudio demostró resultados superiores de la emulsión agua en aceite + Carbopol y la emulsión agua en aceite + DDA + Carbopol con relación a las emulsiones agua en aceite sin DDA o Carbopol*" y hace referencia a la tabla 4 de la solicitud, donde "(...) *los títulos HI (media geométrica) en los grupos tratados con emulsión agua en aceite + Carbopol o emulsión agua en aceite + DDA + Carbopol (222.5 y 232.5, respectivamente) fueron casi dos veces más alto que en el grupo tratado solo con agua en aceite (133) y casi tres veces más alto que el grupo tratado con agua en aceite + Aluminio (82.5)*", de manera que "(...) *la mejora en la respuesta inmune puede atribuirse al adyuvante y es por lo visto aplicable a una variedad de antígenos.*"

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver el recurso de reposición interpuesto en los siguientes términos:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:13076

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/09-144676

Con relación al argumento según el cual no es deseable la combinación de adyuvantes, puesto que los polímeros acrílicos son reactivos en asociación con emulsiones de aceite, este Despacho encuentra que no existe evidencia técnica que soporte este argumento. Por el contrario, la descripción se limita a señalar de forma general que “se espera a que los polímeros acrílicos tales como Carbopol, serían altamente reactivos en asociación con una emulsión en aceite” y que “con respecto a los adyuvantes para ciertas especies tales como aves de corral, los polímeros acrílicos se evitan debido a su alta reactividad percibida en general” (Fl. 48 del radicado No. 09-144676-00000-0000). De esta forma, al no existir evidencia acerca del grado de reactividad esperada de los polímeros acrílicos, así como el tipo de sistemas y de especies sobre las que ocurre esta reactividad, al momento de la invención, la persona del oficio normalmente versada en la materia, se vería motivada a utilizar los polímeros acrílicos en el contexto del objeto reclamado en la presente invención.

En cuanto tiene que ver con el hecho de que la combinación de adyuvantes conocidos no produce necesariamente un mejor adyuvante, este Despacho encuentra que efectivamente la simple asociación de componentes con propiedades conocidas no conduce a una composición con un efecto técnico superior, de manera que se requiere la experimentación por parte de la persona del oficio normalmente versada en la materia para demostrar un posible efecto sinérgico. Este hecho es demostrado en los documentos de Romera y Ramakrishnan, los cuales muestran que se requiere de la experimentación para evaluar si existe un efecto sinérgico entre dos adyuvantes de clases diferentes. Sin embargo, el documento D3 enseña que la esencia de la invención corresponde al efecto sorprendente de combinar dos clases de inmuno-adyuvantes conocidos en una emulsión y el uso de la emulsión en una vacuna para inmunizar animales, de manera que los inmuno-adyuvantes potencian la respuesta en animales vacunados que excede la suma de las respuestas que pueden ser obtenidas con los componentes individuales por separado (Col. 6, líneas 34-47). De esta forma, aunque el efecto sinérgico que enseña el documento D3 es aplicable a la composición divulgada por el mismo documento, resulta de especial interés para la persona del oficio normalmente versada en la materia que la combinación de adyuvantes de diferentes clases puedan resultar en un efecto inmunológico mejorado, de forma tal que, resultaría obvio incluir como adyuvante bromuro de dimetil dioctadecil amonio (DDA), polímeros acrílicos reticulados con polialilsacarosa o una combinación de los mismos de acuerdo a las enseñanzas del documento D2, en la composición divulgada en el documento D3, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud.

Ahora bien, con referencia a su manifestación en el sentido que la invención demostró resultados superiores de la emulsión con adyuvantes que aquella sin DDA o Carbopol, este Despacho encuentra que es de esperar que una composición inmunológica coadyuvada presente títulos mayores que una composición sin coadyuvar, lo cual hace parte del conocimiento general del campo técnico, por ejemplo, cuando el documento D3 enseña que la inmunogenicidad de una especie puede ser mejorada por la administración simultánea de un inmuno-adyuvante, el cual corresponde a un material que no siendo inmunogénico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:13076

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/09-144676

por sí mismo, potencia o aumenta la respuesta inmune de animales a los cuales se les administra el inmunógeno (Col. 1, líneas 24-28).

Por lo anteriormente expuesto, se reitera que el objeto de la solicitud en estudio no cumple con los requisitos de patentabilidad legalmente previstos, específicamente el de nivel inventivo; en consecuencia, no se halla mérito para revocar la decisión impugnada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar la decisión contenida en la Resolución No. 40517 del 5 de julio de 2013, por medio de la cual se negó una patente de invención.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad Zoetis W LLC, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por estar agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 28 Feb 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

ALVARO CORREA ORDOÑEZ, ALVARO.CORREA@BAKERMCKENZIE.COM

Elaboró: Moncaleano Prado Juan David
Revisó: Consuelo Leguizamon Leguizamon
Revisó: Jesus Fernel Garcia Garcia
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez